

SANTA CRUZ, 13 de marzo de 2017

VISTOS:

La ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y la ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas.

El memorándum N° 23 que remite Programa de Capacitación MAIS y Acreditación de Prestadores Institucionales.

CONSIDERANDO :

Que es necesario fortalecer los conocimientos del personal de salud en materias que competen al "Modelo de Atención en Salud Familiar y Comunitaria" (MAIS), "Programas de Salud" y de la "Acreditación de Prestadores Institucionales".

DECRETO:

EXENTO N° 582 /

1.- APRUÉBESE, el Programa de Capacitación MAIS y Acreditación de Prestadores Institucionales.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Programa al Presupuesto de Salud Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.c.:

- * Alcaldía (01)
- * Transparencia (02)
- * Depto. Finanzas (01)
- * Archivo (01)